



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba adjudicación Licitación Pública "Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado"
ID 3674-64-LE22

DECRETO N° 126

Chillán Viejo, 12 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal(S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública "**Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado**".

La necesidad de "**Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado**" para el servicio departamento de salud .

Informe de evaluación de ofertas licitación 3674-64-LE22," "**Suministro Exámenes de Ultrasonografía llamado**".



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N.º 3674-64-LE22

Para la licitación N.º 3674-64-LE22 "Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Adquisición de "Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado" para el departamento de salud de Chillan Viejo.

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social	Estado Oferta
76.016.305-8	SOC. RADIOLOGICA CHILLAN	ACEPTADA
76.729.883-8	SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	ACEPTADA

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	40%
PLAZO RESOLUCIÓN DE AGENDA	30%
PLAZO ENTREGA DE RESULTADOS	30%

4.- PRECIO (40%): $((\text{Precio mínimo Ofertado}/\text{Precio Oferta}) / 100)$, Se evaluará como precio ofertado a la suma de valores ofertados en Anexo N.º 3.

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE (40%)
76.016.305-8	SOC. RADIOLOGICA CHILLAN	\$72.900	29
76.729.883-8	SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	\$52.000	40

5.- PLAZO RESOLUCIÓN DE AGENDA (30%)

Los oferentes deberán indicar a través del Formulario Oferta Económica, el plazo máximo en el que podrán asegurar las horas de atención de nuestros usuarios, este plazo comenzará a regir desde nuestra primera llamada para agendar horas.

Aquellos proveedores que cuenten con un plazo menor a los 2 días hábiles obtendrán Nota 100.

Aquellos proveedores que cuenten con un plazo mayor a 2 días e inferior a 5 días hábiles, obtendrán Nota 50

Aquellos proveedores con un plazo mayor a los 5 días hábiles obtendrán Nota 0 (cero).

RUT	RAZÓN SOCIAL	PLAZO RES	PUNTAJE (30%)
76.016.305-8	SOC. RADIOLOGICA CHILLAN	5 DIAS	30
76.729.883-8	SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	1 DIA	30

6.- PLAZO ENTREGA DE RESULTADOS (30%)

Resultados Los oferentes deberán indicar a través del Formulario Oferta Económica, el plazo máximo en la entrega de los resultados.

Aquellos proveedores que cuenten con un plazo menor a los 2 días hábiles obtendrán Nota 100.

Aquellos proveedores que cuenten con un plazo mayor a 2 días e inferior o igual a 5 días hábiles, obtendrán Nota 50

Aquellos proveedores que cuenten con un plazo mayor a los 5 días hábiles obtendrán Nota 10.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

No se aceptarán ofertas que superen los 10 días

RUT	RAZÓN SOCIAL	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE (30%)
76.016.305-8	SOC. RADIOLOGICA CHILLAN	3 DIAS	30
76.729.883-8	SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	1 DIA	30

7.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N°3674-64-LE22, "Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado" se elaboró el siguiente Cuadro.

Razón Social	Precio (40%)	PLAZO. RES (30%)	PLAZO ENTREGA (30%)	Total
SOC. RADIOLOGICA CHILLAN	29	30	30	89
SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	40	30	30	100

De acuerdo a esto se propone adjudicar a SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA, RUT: 76.729.883-8, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad, por un monto neto de \$52.000.- (cincuenta y dos mil pesos) por exámenes solicitados y evaluados según listado, con un plazo de entrega de exámenes de 1 día.

VALERIA ANTUNEZ
Matrona
CESFAM F.P

DANIELA GATICA DÍAZ
Enfermera
CESFAM M. B



CESAR GREZ LEPEZ
Sub director administrativo
DESAMU Chillan Viejo

Chillán Viejo, enero 11 del 2023



DECRETO

1.-ADJUDIQUENSE licitación pública "Suministro Exámenes de Ultrasonografía segundo llamado" a **SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA**, RUT: 76.729.883-8, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad, por un monto neto de \$52.000.- (cincuenta y dos mil pesos) por exámenes solicitados y evaluados según listado, con un plazo de entrega de exámenes de 1 día.

2.- INFÓRMESE al proveedor a través del portal mercado publico

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N.º 215.22.11.999" **SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES," OTROS"**, los cuales serán cancelados con un plazo de 30 días, previa recepción conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/CMC/CSL/ont



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



318 ENE 2022